

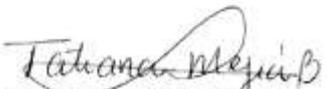
INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 10 de abril del 2013

A los miembros de la Junta General de Accionistas
SANER S.A.

1. Revisados los balances generales de SANER S.A. cortados al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultado integral y estado de cambio de patrimonio por el año terminado en esa fecha.
2. La revisión fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de información financiera. Estas normas requieren se diseñe y realice una revisión para obtener certeza razonable de que los estados financieros no tienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión incluye el examen, con base a pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración de la compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
3. Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SANER S.A. al 31 de diciembre del 2012, y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio por el año terminado de acuerdo a lo que dispone las normas internacionales de información financiera.
4. Este informe de comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,


CPA Tatiana Mejía Barrera
Contador Público Autorizado
COMISARIO